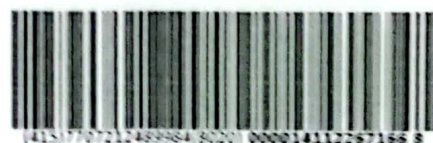


2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141122671668



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DN

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

8 2 3 6 1 2 3 4 9

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 2 3 6 1 2 3 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Atrato

0 5 0

31. Primer apellido

MORENO

32. Segundo apellido

PINO

33. Primer nombre

ELIECER

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

BRR JARDIN SEC LOS LIRIOS CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico

ELIELMORENOPINO@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 5 9 5 4 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 2 0 9

2 0 0 5 1 2 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 1 7 1 0 3 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																					

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	57. Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☐

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO MARTINEZ MARCELA

985. Cargo Analista I